



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH. A 06 DE DICIEMBRE DE 2022

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.
DIPUTADA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito solicitar respetuosamente se suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 89 del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto de la condena condicional, con número de asunto 360, presentada el 21 de octubre del 2021 y turnada el 26 de octubre de dicho año. Así mismo, le solicito sea retirada del proceso legislativo y quede registrada en el sistema de información legislativa.

Sin otro particular de momento, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
06 DIC. 2022
12:10